



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA

Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo

30008 MURCIA

Teléfono y fax: 968221012

Correo electrónico: fprm@fprm.es

9 de febrero de 2024

CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA DEPORTIVA MAR COSTA, CATEGORÍA MASCULINA

El día 9 de marzo de 2024 (sábado) se celebrará, en La Manga del Mar Menor, el Campeonato Regional de Pesca Deportiva Mar Costa, categoría masculina.

Podrán participar cuantos deportistas federados lo deseen.

Para tener opción a participar en el Campeonato de España del año 2025 es condición indispensable la participación en este Campeonato Regional y/o Selectivo Regional.

Los tres primeros de la Clasificación General (suma de puntuaciones de las dos mangas en que se estructura el Campeonato) serán proclamados Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado de la Región de Murcia.

Los trofeos al Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado de este Campeonato Regional serán entregados en la Gala de la Pesca de la Federación de Pesca de la Región de Murcia.

El Campeón Regional tendrá plaza en el Campeonato de España del año 2025 con derecho a la subvención correspondiente (OPCIÓN A).

Los 15 primeros clasificados en la clasificación general final que al iniciar la competición no tuvieran la condición de deportistas de Alto Nivel ascenderán al Grupo de Alto Nivel Regional.

BASES

El día 9 de marzo de 2024 se celebrará el Campeonato Regional de Mar Costa, Categoría Masculina, en la Playa El Pedrucho (Zonas 2 y 3), en La Manga del Mar Menor (Término Municipal de San Javier).

SORTEO DE PUESTOS: El sorteo de los puestos de pesca se realizará dos horas y media antes (14,30 horas) del comienzo del Campeonato al que asistirán el Presidente del Comité de la Especialidad y los Jueces/zas y, si así lo desean, un/a representante de cada Club que haya inscrito deportistas, una vez hecho el sorteo se comunicará por WhatsApp el puesto que corresponde a cada deportista. El sorteo de puestos será puro tanto para la primera manga como para la segunda.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA

Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo

30008 MURCIA

Teléfono y fax: 968221012

Correo electrónico: fprm@fprm.es

JURADO: su composición nominal se formará en el acto del sorteo de puestos.

Se designarán Jueces/zas para arbitrar la competición, dar fe de sus resultados y tomar nota de cualquier tipo de incidencias que pudieran surgir

RECEPCIÓN DE DEPORTISTAS: La atención a los deportistas tendrá lugar el mismo día 9 (sábado) a las 15,30 horas, junto a la Iglesia Santa María Reina de los Apóstoles en la salida 48 de la Gran Vía de La Manga, en la Urbanización Castillo de Mar.

En este acto los deportistas se identificarán, facilitarán la Licencia de Pesca Marítima de Recreo y la Licencia Federativa y satisfarán el importe de la inscripción.

La no presencia del participante en la recepción de deportistas conllevará su descalificación del Campeonato, salvo que circunstancias excepcionales debidamente motivadas y enjuiciadas por los Jueces/zas de la competición permitan su inclusión en el sorteo. Ningún deportista podrá ocupar su puesto de pesca sin haberse acreditado.

ESCENARIO: estará situado en la Playa El Pedrucho (Zonas 2 y 3), La Manga del Mar Menor (Término Municipal de San Javier).

La Zona 2 se extiende desde la salida 50 hasta la salida 58 de la Gran Vía de La Manga.

La Zona 3 se extiende desde Residencial Horizontes (salida 60) hasta antiguas galerías comerciales frente al Hotel Aluasun Dobleamar.

Se utilizará la Zona 3 y en caso de ser insuficiente se utilizará la Zona 2.

Los puestos de pesca tendrán una anchura mínima de 20 metros lineales y se marcarán en dirección norte-sur.

DURACIÓN: dos mangas de 3 horas de duración cada una de ellas.

Una vez finalizada la primera manga, se establece un receso de 90 minutos para proceder a la ocupación del puesto que les haya correspondido en la segunda manga.

PROGRAMACIÓN:

Sábado, 9 de marzo

14,30 horas	Sorteo de puestos
15,30 horas	Recepción de deportistas
16,00 horas	Entrada a los puestos de pesca
17,00 horas	Comienzo de la primera manga
20,00 horas	Final de la primera manga
21,30 horas	Comienzo de la segunda manga

Domingo, 10 de marzo

00,30 horas	Final de la segunda manga
-------------	---------------------------



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo
30008 MURCIA
Teléfono y fax: 968221012
Correo electrónico: fprm@fprm.es

NORMAS: de acuerdo con el Reglamento de Competición de la Federación de Pesca de la Región de Murcia más las modificaciones realizadas por la FEPYC desde el año 2018.

Si por razones ineludibles tanto fisiológicas como de otra índole, el participante tuviera que ausentarse del escenario de competición, será requisito indispensable retirar del agua las cañas en acción de pesca y comunicárselo a los controladores/as o Jueces/zas de la competición.

Todo participante que abandone la prueba o acción de pesca o inicie el desmontaje del material de pesca antes de finalizar la prueba, quedará descalificado, salvo causa de fuerza mayor valorada por los/as Jueces/zas de la competición.

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario. El incumplimiento supondrá la descalificación de la competición.

MATERIAL DE PESCA: se permite el uso de dos cañas en acción de pesca por participante. Los soportes de las cañas que se encuentren en acción de pesca tienen que estar ubicados en la parte seca de la orilla y en el centro del puesto de pesca. Se permite tener cañas de reserva, montadas con o sin carrete, pero no con el aparejo o bajo de línea, deberán estar colocadas lejos de la orilla. Todo el material de pesca deberá estar situado dentro de los límites del espacio reservado a cada participante.

Para efectuar el lance y recogida de las capturas se autorizará entrar en el agua hasta la rodilla.

Los bajos de línea podrán ser libres en diámetro y composición, solamente podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos simples, su longitud no debe exceder a la de la caña. Se permite tener dispuestos y provistos de cebo los bajos de línea que se deseen. No se permite colocar en el cebo, en la línea o en el lastre, cualquier tipo de producto químico o elemento oloroso.

Se permite la utilización de un máximo de tres flotadores (dimensión máxima 15 mm.) colocados en cada bajo de línea y su distribución entre las gametas es libre. La longitud del tramo de línea del anzuelo es libre.

ANZUELOS: con una medida mínima de 5 milímetros de apertura.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo
30008 MURCIA
Teléfono y fax: 968221012
Correo electrónico: fprm@fprm.es

CLASIFICACIONES: se establecerán sectores en función del número de participantes, efectuándose una clasificación independiente por sector y una general de cada manga en consonancia con los puestos obtenidos en los respectivos sectores. Con los resultados de cada una de las dos mangas se elaborará la clasificación definitiva.

MEDICIÓN Y CONTROL DE LAS CAPTURAS

Todas las piezas capturadas de forma reglamentaria se considerarán válidas y una vez medidas se devolverán al agua en el mínimo tiempo posible.

El deportista deberá de realizar el desanzuelado de la captura de la manera menos lesiva posible para el pez y deberá de mantener la pieza viva hasta su medición por lo que deberá estar provisto de un cubo con al menos 17 litros de agua en su interior y un oxigenador en funcionamiento, en su puesto de pesca. **La captura deberá desanzuelarse e introducirse en el cubo antes de efectuar un nuevo lance o realizar cualquier otra operación.**

Las capturas deben ser medidas por el/la juez/a. En ningún caso podrá el deportista realizar la medición ni tocar el pez. Se autoriza la presencia durante la medición de Delegados acreditados en el Campeonato sean o no del Club del deportista.

Una vez medida la pieza se anotarán los puntos según la tabla de conversión que se adjunta en la hoja de control de capturas.

Se anotará la medida de cada pieza en la hoja de control de capturas, como número entero, desechando los decimales si los hubiera, utilizando la fórmula del redondeo cuando supere los 12 cms. **SIEMPRE AL ALZA**

De 1 a 9 milímetros = Número superior

Ejemplos: 21,1 cms.= 22 cms. 21,4 cms.= 22 cms. 21,8 cms.= 22 cms.

MENORES DE 12 cms = 1 PUNTO

Ejemplos; 11,9 cms = 1 punto

Excepciones:

Las especies que su morfología sean anguiliformes (serpientes, lirones, etc.) se aplicara la columna número 15, excepto los congrios que por su peligrosidad no serán válidos.

Las rayas, anguilas, chuchos y similares serán piezas NO VALIDAS en la competición.

No serán válidos Crustáceos, Moluscos, Pulpos, Jibias y Calamares, que habrá que devolverlos al agua inmediatamente tras su captura.

Los peces incompletos, manipulados o con suciedad no serán válidos, excepto las arañas y otros peces peligrosos, que no se admitirán si no llevan cortadas todas las púas y excepto los peces incompletos como resultado de la acción de un depredador.

La hoja de control de capturas se realizará por duplicado, entregando el/la Juez/a una copia de ellas firmada al/la deportista que deberá de firmar la conformidad de lo anotado en la copia, que posteriormente entregará al/la juez/a asignado/a.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA

Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo

30008 MURCIA

Teléfono y fax: 968221012

Correo electrónico: fprm@fprm.es

El/a deportista es responsable de que se realice correctamente todas y cada una de las anotaciones de las capturas obtenidas por lo que una vez conformada la copia, esta será el único documento válido para el Jurado de la prueba.

LONGITUD EN CM	(1) JUREL/A LACHA PALOMETA	(2) SARGOS VIDIADRA RASPALLÓN	(3) HERRERA RONCADOR	(4) BOGA ARAÑA SALMONETE	(5) VACA SERRANO LÁBRIDOS	(6) BESUGO SALEMA OBLADA	(7) LUBINA BAILA	(8) DORADA	(9) VERRUGATO CORVINA-N	(10) MUGIL LISA	(11) PECES PLANOS LENGUADO	(12) PAGRE PAGEL	(13) ABADEJO BACALAO FANECA	(14) RAYA RAPE	(15) ANGUILIFORMES AGUJA
12	13	20	27	19	18	20	19	24	32	15	13	22	15	13	5
13	17	25	34	25	30	26	24	31	41	19	17	28	19	17	6
14	22	32	43	32	42	32	30	39	51	24	21	35	24	21	8
15	27	39	52	40	55	40	37	49	62	30	26	44	33	26	9
16	32	48	63	49	67	49	44	60	75	36	32	53	40	31	11
17	39	58	75	60	81	59	53	73	90	43	39	64	48	37	13
18	46	69	88	72	97	71	63	87	107	52	47	76	57	44	15
19	54	82	103	86	115	84	74	103	125	61	55	90	67	52	18
20	63	96	119	101	134	99	86	121	145	71	65	106	78	60	20
21	74	111	137	119	156	115	99	141	168	82	76	123	91	70	23
22	85	129	157	138	181	133	114	164	193	95	88	142	106	80	27
23	97	148	178	159	208	153	130	189	220	108	102	163	120	91	30
24	110	168	201	183	237	175	147	216	250	123	117	185	137	103	34
25	125	191	227	209	269	199	166	246	282	139	133	210	155	116	38
26	141	216	254	238	304	225	186	278	316	157	150	237	175	130	43
27	158	243	283	269	342	254	208	313	354	176	170	267	196	145	47
28	176	272	314	303	383	284	232	351	394	196	190	298	219	162	52
29	196	303	347	340	427	317	257	393	437	218	213	332	244	179	58
30	217	337	383	379	475	353	284	437	483	242	237	369	270	198	63
31	240	373	421	422	526	391	313	485	532	267	263	408	299	218	70
32	264	411	461	468	581	432	344	536	585	294	291	450	329	239	76
33	290	452	504	517	639	476	377	591	641	323	321	494	361	262	83
34	317	496	549	570	702	522	411	650	700	353	353	542	396	286	90
35	346	543	597	627	768	572	448	712	762	386	387	593	433	311	98
36	377	592	647	687	838	625	487	778	829	420	424	646	471	338	106
37	410	645	701	751	913	681	528	849	899	457	462	703	513	366	114
38	444	700	757	819	992	741	572	923	973	495	503	763	556	396	123
39	481	759	815	892	1076	803	617	1002	1050	535	547	827	602	428	132
40	519	821	877	969	1164	870	665	1086	1132	578	592	894	650	461	142
41	560	886	942	1050	1257	940	715	1174	1218	623	641	965	701	495	152
42	602	955	1009	1136	1355	1014	768	1267	1308	670	692	1039	755	531	162
43	646	1027	1080	1226	1458	1091	823	1365	1402	720	746	1117	811	569	173
44	693	1103	1154	1322	1566	1173	881	1468	1501	772	802	1199	870	609	185
45	742	1183	1231	1422	1680	1259	942	1576	1604	826	862	1285	932	651	197
46	793	1266	1311	1528	1788	1349	1005	1690	1712	883	924	1375	997	694	209
47	847	1353	1395	1639	1890	1443	1071	1809	1825	942	989	1469	1064	739	222
48	902	1445	1482	1755	2005	1541	1140	1933	1942	1004	1058	1567	1135	786	235
49	961	1540	1573	1877	2120	1644	1211	2064	2064	1069	1130	1670	1209	835	249
50	1021	1640	1667	2005	2235	1752	1286	2200	2191	1136	1205	1777	1285	886	264

CUALQUIER ESPECIE NO INCLUIDA EN LA PRESENTE TABLA SE LE APLICARA LA COLUMNA Nº 1

Las rayas y similares se medirán únicamente el cuerpo de la misma, excluyéndose la cola.

Las especies que su morfología sean anguiliformes (serpientes, lirones, anguillas, congrios, etc.) se aplicara la columna nº15

Todas especies inferiores a 12 cms, puntuaran con 1 Punto. Las especies superiores a 50 cms, se les aplicara 50.

CEBOS: Los cebos permitidos serán exclusivamente **lombriz de arena y coreana** y la cantidad a emplear queda a criterio del participante.

PENALIZACIONES:

Todos los participantes dejarán el puesto de pesca perfectamente limpio, recogiendo en la bolsa que se les facilitará al efecto los residuos generados durante la prueba, depositando la misma en contenedores. Los puestos de pesca serán revisados por los/as controladores/as, quedando descalificados todos los que no cumplan dicha norma.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo
30008 MURCIA
Teléfono y fax: 968221012
Correo electrónico: fprm@fprm.es

LICENCIAS: se pedirá la Licencia de Pesca Marítima de Recreo expedida por la Comunidad Autónoma y la Licencia Federativa expedida por la Federación de Pesca de la Región de Murcia. Quedarán descalificados los que no las tengan en vigor y los que no las muestren al/la Juez/a de la competición en el momento de ser solicitadas.

INSCRIPCIÓN: Los participantes pagarán una inscripción de 25 euros, que deberán hacerse efectivos en el acto de recepción de deportistas o por transferencia bancaria a la cuenta de la FPRM presentando justificante.

Las inscripciones se podrán realizar hasta las 20,00 horas del martes, día 5 de marzo, a través del correo electrónico de la Federación (fprm@fprm.es) y constarán de los siguientes datos:

- Nombre y dos apellidos
- Número de teléfono para localización
- Fecha de nacimiento
- Número del DNI
- Número de la Licencia de Pesca Marítima de Recreo y fecha de caducidad
- Número de Licencia Federativa

EL CORREO ELECTRÓNICO DESDE DONDE SE ENVÍEN LAS INSCRIPCIONES DEBERÁ SER EL OFICIAL QUE TIENE LA FPRM DE CADA CLUB. SI LA INSCRIPCIÓN SE HACE DESDE OTRO CORREO ELECTRÓNICO SE DEBERÁ AVISAR A LA FEDERACIÓN, EL NO HACERLO SUPONDRÁ NO TENER EN CUENTA DICHA INSCRIPCIÓN.

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O ACLARACIÓN DE LAS PRESENTES BASES EL TELÉFONO DE JOSÉ GABRIEL SERRANO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MAR COSTA MASCULINO, ES EL 669793897